

Expediente: 250/22
Carátula: IBAÑEZ JUAN PEDRO C/ HERRERA SILVIA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27284250309 - IBAÑEZ, JUAN PEDRO-ACTOR
900000000000 - HERRERA, SILVIA NOEMI-DEMANDADO
27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 250/22



H106018391950

JUICIO: IBAÑEZ JUAN PEDRO c/ HERRERA SILVIA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 250/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/03/2025 presentado por la letrada Gabriela del Carmen Montenegro:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209547718566, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$9.415,45.- en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada GABRIELA DEL CARMEN MONTENEGRO - M.P. n° 9757, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27284250309, C/A n° 462209525206416, condición ante el IVA: monotributista.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 250/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$62.544,94

Monto depositado\$10.357,00

10%\$941,55

8%\$753,24

Honorarios bruto\$9.415,45

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$53.129,49

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.